

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 94.1.1.1. 0184 0000022

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de enero de 1994, se ha otorgado ante el Notario Octavo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.";

QUE el doctor Diego Pazmiño Holguín, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en el presente trámite, existe inversión extranjera directa cuyos detalles constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referido.

QUE se ha presentado el certificado de afiliación provisional a la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, signado con el N° 5 de 12 de enero de 1994;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJC.94.162 de enero 26 de 1994, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92513 de diciembre 18 de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito:
a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución;
y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000023

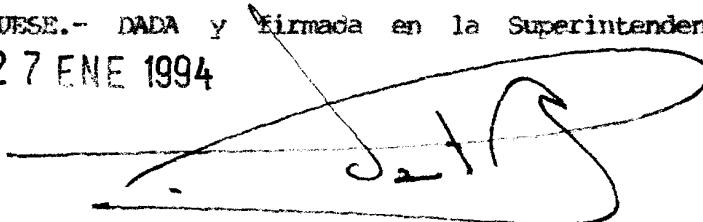
- 2 -

"FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A."

Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito, 27 ENE 1994



Pablo Ortiz García

 DEDEM.

Con esta fecha se inserta la pre-
sentación bajo el No. 190
del Registro Mercantil como 152 de
la ley complementaria a lo dispuesto
en la Ley Orgánica de la ciudad a lo
establecido en el artículo 73 de 22
de agosto de 1993 en el
despacho 28 de
del mismo


EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Landeras